



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

ACUERDO No. CSJHA14-129
jueves, 27 de marzo de 2014

“Por el cual se modifica el Acuerdo CSJHA14-125 de 2014”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales establecidas en la Ley 270 de 1996, y en especial las reglamentarias conferidas por los Acuerdos números PSAA07-5433 de 2008 modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y por el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 26 de marzo de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. CSJHA14-125 del 11 de marzo de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, estableció en el Distrito Judicial de Neiva los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y semana santa en el Distrito Judicial de Neiva del 1 de abril al 30 de septiembre de 2014.

Que el Título III, Artículo 3º del citado Acuerdo estableció que durante la Semana Santa, comprendida entre el 14 al 16 de abril de 2014, la función de Control de Garantías en el SAP y SRPA, será ejercida por los Juzgados Penales Municipales ubicados en las cabeceras de Circuito de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, relacionados en el mismo, en el horario de 6:00 p.m. hasta 8:00 a.m. del día hábil siguiente.

Que se hace necesario eliminar el horario antes señalado, como quiera que los Juzgados relacionados en dicho artículo, designados en cada una de las cabeceras de circuito para cumplir el turno de disponibilidad durante la Semana Santa (14, 15 y 16 de abril de 2014) deberán ejercer el respectivo turno en los horarios señalados en el Título IV- Normas Comunes, del mencionado Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍQUESE el Título III- Semana Santa, Artículo 3º del Acuerdo CSJHA14-125 del 11 de marzo de 2014, el cual quedará así:

TITULO III

SEMANA SANTA

ARTÍCULO 3º.- SEMANA SANTA. Durante el periodo de Semana Santa, comprendido entre el 14 y el 16 de abril de 2014, la función de Control de Garantías en el SAP y SRPA, será ejercida por los Juzgados Penales Municipales ubicados en las cabeceras de Circuito de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, que se relacionan a continuación:

CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

SISTEMA ACUSATORIO PENAL

DIA	DESPACHO	DÍAS DE COMPENSATORIO
14 Abril	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	21 de Abril de 2014
15 Abril	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	22 de Abril de 2014
16 Abril	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	23 de Abril de 2014

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DIA	DESPACHO	DÍAS DE COMPENSATORIO
14 Abril	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES DE NEIVA	21 de Abril de 2014
15 Abril	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES DE NEIVA	22 de Abril de 2014
16 Abril	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES DE NEIVA	23 de Abril de 2014

CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON

DIA	DESPACHO	DÍAS DE COMPENSATORIO
14 Abril	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	28 de Abril de 2014
15 Abril	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	29 de Abril de 2014
16 Abril	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	30 de Abril de 2014

CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

DIA	DESPACHO	DÍAS DE COMPENSATORIO
14 Abril	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	21 de Abril de 2014
15 Abril	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	22 de Abril de 2014
16 Abril	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	23 de Abril de 2014

CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

DIA	DESPACHO	DÍAS DE COMPENSATORIO
14 Abril	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL	21 de Abril de 2014
15 Abril	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL	22 de Abril de 2014
16 Abril	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL	23 de Abril de 2014

PARÁGRAFO 1º. Al Juzgado Primero Penal Municipal de Garzón se le concederán los compensatorios por laborar en Semana Santa los días 28, 29 y 30 de abril, debido a que los días 21, 22 y 23 del mismo mes se encuentra en turno de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías en horario nocturno en el Circuito de Garzón.

PARAGRAFO 2º.- Los juzgados Penales Municipales, antes mencionados, continuaran laborando (El Juez y un (1) Empleado), durante el periodo de Semana Santa comprendido entre el 14, 15 y 16 de abril de 2014, para efectos de **conocer de manera exclusiva** de las audiencias de control de Garantías, que se requieran evacuar bajo el procedimiento de las leyes 906 de 2004 y 1098 de 2006, en los horarios señalados en el Título IV- Normas Comunes, del Acuerdo CSJHA14-125 del 11 de marzo de 2014.

PARAGRAFO 3º.- Las vacaciones del titular y uno de los empleados de los despachos antes señalados se suspenderán por los días 14, 15 y 16 de abril de 2014, las que se compensaran automáticamente, en las fechas arriba señaladas.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Honorable Consejo de Estado, Honorable Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, Honorable Tribunal Administrativo del Huila, Honorable Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, Jueces del Distrito de Neiva, a los Centros de Servicios Judiciales del SAP y SRPA y Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva – Huila, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/dpr